



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA

2010/1/931

EA

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-**

Montevideo, 21 JUN. 2010

VISTO: estos antecedentes relacionados con la solicitud del Ministerio de Educación y Cultura, en la cual gestiona el pase "en comisión" de la funcionaria de la Unidad Ejecutora 003- Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Sra. Silvia Canedo Chiodi.-----

CONSIDERANDO: I) Que de la gestión de referencia surge que dicha funcionaria cumplirá tareas de asistencia directa al Sr. Ministro de Educación y Cultura.-----

II) Que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas no ha puesto objeciones al pase "en comisión" de que se trata.-----

CONSIDERANDO: pertinente resolver en consecuencia.-----

ATENTO: a lo establecido en los Artículos 67 de la Ley N° 17.556 del 18 de setiembre de 2002; 13 de la Ley N° 17.930 del 19 de diciembre de 2005 y 23 de la Ley N° 18.172 del 31 de agosto de 2007.-----

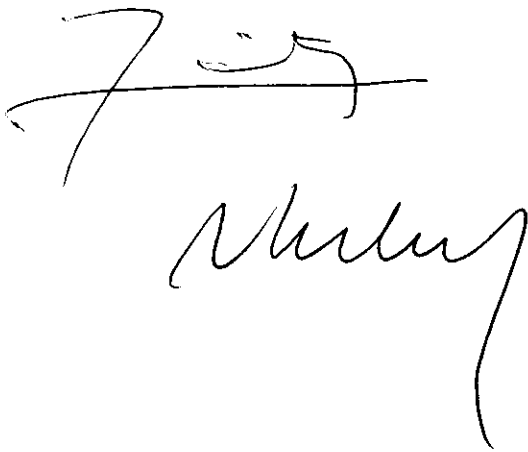
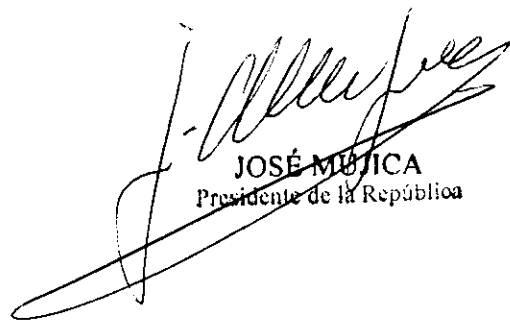
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Autorízase el pase "en comisión" al Ministerio de Educación y Cultura, hasta el 28 de febrero del año 2015, de la funcionaria

de la Unidad Ejecutora 003- Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Sra. Silvia Canedo Chiodi, C.I. N° 1.901.942-6, para cumplir tareas de asistencia directa al Sr. Ministro de Educación y Cultura.-----

2°.- Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para notificación de la interesada y demás efectos pertinentes. Cumplido, archívese.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'F. ...'.A handwritten signature in black ink, which is the signature of José Mujica.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República